

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CREACIÓN DE EMPRESAS E INNOVACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Creación de Empresas e Innovación por la Universidad de Extremadura es un título presencial, impartido en castellano y adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

El título fue verificado en marzo de 2016 y modificado en agosto del mismo año. Una segunda modificación, en julio de 2017 amplió la información de acceso al título e incorporó los complementos formativos que podrían realizar los estudiantes. En concreto se especifica un segundo perfil de acceso para Titulados en los grados de las ramas de Ingeniería y Arquitectura, Ciencias y Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas (también licenciados en titulaciones equivalentes) con al menos 12 créditos ECTS de materias relacionadas con la Administración y Dirección de Empresas, salvo que acrediten experiencia profesional equivalente en dichos campos. Los estudiantes que no puedan acreditar 12 créditos en materias relacionadas con la Administración y Dirección de Empresas podrán matricularse en el Máster cursando como complementos formativos las asignaturas: Economía de la Empresa I (1º Grado en Administración y Dirección de Empresas -6 créditos- y Contabilidad Financiera I (1º Grado en Economía -6 créditos-).

El título consta de 60 ECTS, 48 créditos obligatorios y 12 optativos. El desarrollo de la actividad docente y la implantación del plan de estudios están en consonancia con la memoria verificada y es coherente con el perfil de competencias y resultados del aprendizaje definidos. El programa se inserta en un doble título con la Maestría en Planeación Estratégica y Dirección de Tecnologías de la Universidad Pública Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) de México, en virtud de un convenio de colaboración firmado entre esta Universidad y la Universidad de Extremadura (UEX). Existe una tabla de convalidaciones que, de acuerdo con dicho convenio, permite el reconocimiento de créditos de dos asignaturas, aunque la tabla no se recoge en la memoria verificada ni en sus posteriores modificaciones.

El número de estudiantes matriculados no supera el máximo establecido en la memoria verificada (30). En concreto, son 6 estudiantes en el curso 2016-2017 y 7 en el curso 2017-2018, último curso evaluado. El perfil de egreso resulta adecuado a lo indicado en la memoria verificada pero la universidad señala como principal debilidad del título, la falta de visibilidad del Máster en el entorno empresarial e incluso en la propia facultad.

Se acredita la existencia de mecanismos y procedimientos de coordinación acorde a un Máster con un perfil de ingreso tan diverso, como queda acreditado a través de las actas de la Comisión de Calidad y sus memorias anuales. Formalmente, no existe la figura de coordinador del Máster, pero sí de

coordinador de la Comisión de Calidad. La Comisión de Calidad se reúne regularmente, revisa los planes docentes de las asignaturas y la programación de las actividades docentes. También revisa la oferta de temas para los TFM.

Los procedimientos y criterios de acceso están acordes con lo explicitado en la memoria verificada y su segunda modificación. Durante la visita del panel de expertos, se comprueba que no se han aplicado complementos formativos a los estudiantes de sociología, ingeniería o relaciones internacionales y que, según se informó en la audiencia con profesores, las carencias formativas y la necesaria nivelación se solventa con tutorías por parte de los profesores quienes consideran que la diversidad de perfiles puede enriquecer la clase, pero dificulta en ocasiones el seguimiento de las materias, en especial, las de carácter más cuantitativo. A este respecto, se ha tenido que reducir el nivel de exigencia de Contabilidad y Finanzas para nuevos proyectos empresariales para que todos los estudiantes pudieran seguir estos contenidos sin problema.

En la memoria verificada se especifica de manera muy concreta el reconocimiento de créditos, excluyendo una serie de fórmulas relativas a enseñanzas no universitarias, experiencia profesional o títulos propios y remitiéndose a la normativa propia UEX a estos efectos.

A través del plan de mejoras que presenta la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la universidad se compromete a:

- Ofertar a partir del curso 2020/2021 los complementos de formación que aparecen en la memoria verificada para aquellos estudiantes que no puedan acreditar 12 ECTS en materias relacionadas con la Administración y Dirección de Empresas. En concreto, se ofertarán las siguientes asignaturas:

- 1) Economía de la Empresa I (1º Grado en Administración y Dirección de Empresas – 6 créditos)
- 2) Contabilidad Financiera I (1º Grado en Economía – 6 créditos)

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster Universitario en Creación de Empresas e Innovación es accesible a través de la página web de la Facultad de la Universidad de Extremadura. Dicha página contiene información general del título, así como una serie de pestañas que dan acceso a información específica sobre el mismo.

La memoria verificada del título está disponible en la web del Máster. No está disponible el informe de verificación emitido por ANECA el 1 de marzo de 2016. Se han publicado los informes de modificación con fecha 29 de agosto de 2016 y 10 de julio de 2017. El futuro estudiante puede verificar la oficialidad del título gracias al enlace al Diario Oficial de Extremadura (DOE) y al Boletín Oficial del Estado (BOE) en el que se publicó el plan de estudios.

Existe un enlace a la web del SAIC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales donde figura la política y objetivos de la Comisión, su estructura, los procesos y procedimientos, el manual de calidad del centro. Asimismo, se indican cuáles son los procesos y procedimientos del SGIC de la Facultad. Desde esta página web se puede acceder directamente a las páginas de la Comisión de Calidad del Centro, a la web de la Comisión de Calidad del Título y a la página de la Comisión Intercentro. También se puede descargar al certificado de diseño AUDIT del SGIC del centro.

La Comisión de Calidad del título ha publicado en su página web las actas de las reuniones celebradas desde el curso 2016-2017 y los informes anuales de los cursos 2016-2017 y 2017-2018. La relación de miembros y sus funciones también está disponible, así como los principales indicadores de calidad.

En relación con la información pública de los distintos resultados del título se aporta la satisfacción de los estudiantes y del PDI desde el curso 2016-2017 hasta el 2017-2018. El enlace al Observatorio de Indicadores de la UEX figura dentro de este apartado y ofrece los principales datos del título. Para poder consultar los datos específicos de las asignaturas es necesario disponer de usuario y contraseña.

También está disponible un enlace a la Unidad de Atención del Estudiante de la Universidad de Extremadura con información sobre los servicios de apoyo a estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad.

Se incluye el enlace a las principales normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura del TFM, reglamento de prácticas externas de la Facultad...).

Los estudiantes tienen acceso a la información sobre del plan de estudios a través de la página web, tanto en lo relativo a la organización, como en lo relativo a las guías docentes. Los estudiantes cuentan también con un Campus Virtual como herramienta de comunicación entre profesor y estudiantes y vía para facilitar materiales docentes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje con información de los dos cursos, 2017-2018 y del 2016-2017, que es el primer curso de implantación de este título. El poco tiempo transcurrido impide tener una visión completa sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores, pero ello no imposibilita tener la evidencia que se está recogiendo y analizando la información más relevante y significativa en relación al Máster: sus resultados de aprendizaje.

Asimismo, el SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo, así como del PDI.

No se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas e información detallada de los diferentes ítems. Disponer de ellos incrementará la confianza en las mismas y ayudará a entender y contextualizar los resultados.

En la actualidad, el SGIC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inmerso en un proceso de auditoría interna, como el resto de los SGIC de los diferentes títulos, en el marco del proceso de acreditación institucional.

El diseño del SGIC de la Facultad, fue certificado por ANECA en el año 2010, fue revisado en primera instancia en el año 2015 y de nuevo ha sido revisado y actualizado (diciembre 2018). Ello evidencia la existencia de procedimientos específicos para facilitar dichas revisiones y actualizaciones, que han revertido también en una puesta al día del propio manual de calidad.

Se incluyen acciones de mejora y de seguimiento anual del título en las memorias de cada curso. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las

características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico resulta adecuado a los requerimientos del título para la cobertura de los aspectos teóricos y de investigación, si bien, se adolece de una falta de personal profesional. El claustro de profesores, en el curso 2017-2018, se compone de un Catedrático de Universidad, 8 Profesores Titulares de Universidad y 3 Contratados doctores. Esta composición varía levemente respecto a la presentada en la memoria verificada, pero es acorde a su estructura.

El personal académico dispone de la experiencia y calidad docente e investigadora suficiente. Sin embargo, el compromiso de la universidad en la memoria verificada respecto a la cualificación profesional del profesorado era que 3 profesores contaban con amplia experiencia profesional y que se incorporaba un profesor asociado. Se comprueba que tan sólo permanece en el cuadro de profesores uno de ellos y que ya no se cuenta con el profesor asociado. Se deduce, por tanto, que el personal docente tiene un perfil fundamentalmente investigador. Preguntados los responsables del título por esta circunstancia, en un máster de creación de empresas y por lo tanto, con una vocación más orientada a la acción, explicaron que durante el primer curso, la vertiente práctica de la docencia se cubrió con un exitoso ciclo de conferencias impartidas por profesionales, muy valorado por los estudiantes, ciclo que en ese primer momento fue financiado por el Parque Científico FUNDECYT-PCTEX y AVANTE Extremadura, y que en la actualidad ya no se organiza por falta de financiación.

Dado el reducido número de estudiantes, se considera que la ratio estudiante/profesor es adecuada. Los estudiantes valoran al personal docente en las encuestas de satisfacción en el curso 2016-2017 con un 8 sobre 10 y en el curso 2017-2018 con un 9,08 sobre 10.

A través del plan de mejoras que presenta la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la universidad se compromete a través de la Comisión de Calidad del Título a contactar con los departamentos implicados en la docencia del título para que en la próxima elección del POD la experiencia en creación de empresas sea un requisito exigido para aquellos profesores que deseen impartir docencia en la titulación. Además, para el curso que viene se está trabajando en un nuevo ciclo específico de conferencias con empresarios de la región, con lo que se potenciará el perfil profesional del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es el adecuado para las características del Título. Existe una estructura de personal de apoyo propia de la institución que organiza el título, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, suficiente para colaborar en su impartición.

Dadas las características del título, las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y su equipamiento son suficientes para atender las necesidades docentes. Los estudiantes del Máster se benefician de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de la UEX. No existen servicios específicos diseñados para el título.

Durante las audiencias, los estudiantes extranjeros manifestaron que existe aspectos que dificultan los procesos (matriculación) debido a la organización administrativa (horarios de apertura de los servicios, permisos del personal sin cubrir) que les retrasó el acceso al aula virtual. Esta situación, y otras cuestiones como el hecho de no poder hacer prácticas, porque vienen en estancia de investigación y no docente, son los aspectos peor valorados por este colectivo.

A través del plan de mejoras que presenta la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la universidad se compromete a poner en práctica dos acciones para dar respuesta a la matriculación de los estudiantes extranjeros:

- 1.- El Vicedecanato responsable de relaciones internacionales se encargará de matricular provisionalmente en el campus virtual a los alumnos en el mismo momento de formalizar su matrícula.
- 2.- Optimizar los procesos, en colaboración con la administración del centro, de matriculación de los alumnos extranjeros para evitar retrasos en el acceso al campus virtual.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados para los requerimientos del título y se ajustan a los objetivos del programa. Se acredita la superación del 100% de las asignaturas salvo en la defensa del TFM, lo cual crea un problema en las tasas de rendimiento.

Los datos respecto a la valoración global de la formación y de la evaluación por los estudiantes son: 3,5 y 3,67 sobre 5, respectivamente en los cursos 2016-2017 y 2017-2018.

En lo concerniente al TFM, los egresados informan que la carga de trabajo está bien calibrada y que si algunos estudiantes no llegan a defenderlo se puede deber a cuestiones personales. La asignación de tutores es adecuada y su accesibilidad buena

El perfil de competencias definido, así como las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, permiten alcanzar los objetivos del programa y se adecúan al nivel 3 del MECES.

Ningún empleador ha participado en las reuniones con el panel ni emprendedores autónomos egresados del Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de abandono es del 0% frente al 15 % indicado en la memoria verificada, la de eficiencia del 100% frente al 95% de la memoria verificada y la del rendimiento del 100% y éxito (100%). La tasa de graduación, es del 66,67 % en el curso 2016/2017 y 42,86% en el curso 2017/2018, cuando la indicada en la memoria verificada era del 85 %.

El PDI valora el título con un 3,86 sobre 5. Los estudiantes muestran valores similares de satisfacción con el título (3,5 y 3,67). Respecto al PAS, se detecta una valoración en torno a 4 puntos sobre 5 (3,67; 4,50; 4,43; 3,86 respectivamente los cursos 2016-2017, 2015-2016, 2014-2015 y 2013-2014), pero debe aclararse que se refiere al conjunto de su Facultad, en tanto que no hay una encuesta específica por Título. No se aportan las evidencias sobre otros grupos de interés. Por último, hay que indicar que

durante las audiencias con el panel de expertos, se constató un cierto clima de insatisfacción: por parte de los estudiantes, porque veían una formación excesivamente teórica, poca práctica y nula conexión con aceleradores de ideas o incubadoras que pudieran existir en la región; y por parte del profesorado, porque achacan la baja demanda del título a un problema estructural de la universidad extremeña, vinculando la propia supervivencia del título a la continuidad del convenio con la UPAEP de Puebla.

No se dispone de datos de egresados por no haber transcurrido todavía 3 años desde la finalización de los estudios de la primera promoción. De todos modos, durante la visita, el equipo de dirección facilitó al panel de expertos una tabla con información de 9 egresados (el 69 % del total). De ellos, sólo uno estaba en situación de desempleo y los restantes ocupaban posiciones muy variadas en empresas de Madrid, Mosta (Malta), Bogotá, México DC, Pénjamo (México), Puebla (México) y Sioux Falls (Estados Unidos).

A través del plan de mejoras que presenta la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la universidad se compromete a realizar, con independencia de las encuestas que se realizan institucionalmente desde la UTEC, una encuesta de satisfacción para empleadores que será realizada anualmente.

Por otra parte, la universidad también se compromete a iniciar el proceso de modificación del título para reforzar su vertiente práctica y profesional y corregir algunas de las deficiencias detectadas hasta la fecha. Para ello la universidad pretende realizar las siguientes acciones:

- 1.- Realizar proceso de consultas previas para tener en cuenta las opiniones de los distintos grupos de interés relativo a la vertiente práctica y profesional del título: alumnos, egresados, socios, profesores, empleadores, etc.
- 2.- Presentación de informe tanto a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales como a Departamentos implicados con docencia en el título, sobre conclusiones de cambios a realizar para mejorar la orientación práctica y profesional.
- 3.- Toma de decisiones en virtud de la importancia de las reformas, si es preciso un cambio en la memoria del título, o si es suficiente con una incorporación de algunos contenidos en materias concretas por parte del profesorado de la titulación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título, comprometido en el plan de mejoras del título:

Con el objetivo de que todos los estudiantes puedan adquirir correctamente todas las competencias pretendidas en el título, se debe:

Ofertar los complementos de formación a los estudiantes que lo precisen según la segunda modificación del título o proceder a una revisión de los criterios de acceso de los estudiantes.

Potenciar el perfil profesional del título con profesores con experiencia en el ámbito de creación de empresas.

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras:

- Acelerar los procesos de matriculación y administrativos para que los estudiantes tenga acceso a tiempo al Aula Virtual.
- Realizar encuestas sobre la satisfacción del título a empleadores.
- Revisar el enfoque del título focalizando de una forma más evidente la vertiente práctica y profesional del mismo.

El seguimiento del título por parte de ANECA será bienal.

En Madrid, a 05/03/2020:



La Directora de ANECA